



INSTITUCION EDUCATIVA

**Juan de la Cruz Posada**

Creada por resolución Departamental 16261 de noviembre 27 de 2002.

NIT 811039153-1 DANE 105001000353

**CIRCULAR INFORME DE GESTION RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2019 Y OTROS ASUNTOS**



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

**CIUDAD Y FECHA:** Medellín, 14 de febrero de 2020

**DE:** Rectoría

**PARA:** Comunidad Educativa

**ASUNTO:** Informe de Gestión vigencia 2019 (Rendición de Cuentas).

Apreciada Comunidad Educativa reciban todos y todas un cordial saludo: Estamos proporcionándoles Información sobre nuestra gestión y Ejecución de Recursos correspondiente al año 2019.

**EJECUCION PRESUPUESTAL 2019**

<b>CONCEPTO</b>	<b>RECAUDOS</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>\$158.955.500</b>
Ingresos por Contrato de Concesión (Tiendas y papelería)	4.880.000
Certificados de egresados	1.1000
Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	132.894.887
Para programas de Fortalecimiento Institucional - media técnica	2.800.000
Recuperaciones - redondeo miles pago impuestos	1.673
Otros Recursos del Balance (excedente año anterior)	18.359.163
Rendimientos cuentas de ahorro	8777
<b>CONCEPTO</b>	<b>PAGOS</b>
<b>GASTOS</b>	<b>\$144.545.920</b>
Remuneración servicios técnicos (programa académico master y recarga extintores y fumigación)	\$5.254.509
Prestación de servicios profesionales (contador)	\$8.400.000
Compra de Equipos (ventiladores, portátiles, televisores, consola y planta de sonido, baffle)	\$19.959.078
Materiales y suministros ( elementos de aseo, artículos de oficina y papelería, fotocopias institucionales de pruebas, artículos deportivos, tableros, cómodas metálicas, sillas universitarias, tintas marcadores)	\$52.385.852
Servicio de Teléfono	\$1.886.441
Impresos y publicaciones (fichos matriculas, diplomas, actas de grado)	\$1.466.100
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos (día del niño y de la juventud)	12.536.660
Mantenimiento (sillas, techos, canoas, pintura, chapas, mantenimiento de tableros, eléctrico, de fotocopidora)	42.657.280

Dinero Disponible \$14.409.580

**OTROS**

1. Continuación con la Implementación de la Media Técnica
2. Aplicación del nuevo Sistema Institucional de Evaluación.
3. Pintura y mantenimiento en las sedes de la Institución. Mantenimiento en la parte eléctrica.
4. Trabajo con el programa de la UAI, para el tema de la inclusión a los niños, niñas y adolescentes.
5. Continuidad con el programa Entorno Protector, apuntando a la convivencia en la institución.
6. Trabajo con el MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud).
7. Mantenimiento constante a los techos de la institución.
8. Reuniones constantes del Consejo Directivo, Académico, escolar de Convivencia y de Equipo Directivo.
9. Actualización permanente del SIMAT:
10. Permitir el desarrollo de los programas que vienen de la Secretaría de Educación como el del "El Líder sos Vos".
11. Permanente Actualización a nuestro Manual de Convivencia y el Plan de Estudios. Por lo tanto permanente ajuste al PEI (Proyecto Educativo Institucional).
12. En constante mejoramiento.
13. Compra y mantenimiento de Tableros. Marcadores y borradores apropiados para trabajar con ellos.
14. Programas en jornada complementaria de Robótica y de lectura, esto último en convenio con COMFENALCO.
15. Manejo de gratuidad en educación total.

## GOTAS DE CORTE ACADEMICO A TENER EN CUENTA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES (SIEE).

Aprobado en Consejo Directivo ACUERDO DIRECTIVO No.009 de 29 de octubre de 2018.

#### “ARTICULO 5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCION

Un estudiante es **PROMOVIDO** al grado siguiente si al finalizar el año escolar obtiene niveles de desempeño Básico, Alto o Superior, según las equivalencias institucionales, en todas las áreas o asignaturas del Plan de Estudios del grado que cursa.

**Parágrafo 1** • Cuando un estudiante deja de asistir injustificadamente al 20% de su intensidad académica en un área o asignatura se considerará reprobada, para efectos de la promoción escolar se valorará con Desempeño Bajo (criterios de promoción)

**Parágrafo 2.** La promoción o no promoción de los estudiantes al finalizar el año, teniendo en cuenta los criterios enunciados, será estudiada y avalada por la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Promoción formalizando la decisión mediante Acta Final de promoción por cada grado.

.....  
**Parágrafo 5** La promoción del estudiante con necesidades educativas especiales, deberá ser definida según protocolo suministrado por la UAI, con presencia de familia, directivos, docentes de área, docente de apoyo. Se tendrá en cuenta las orientaciones, directrices y estrategias recomendadas por profesional competente. Teniendo Flexibilidad curricular.

**Parágrafo 6** El desempeño final anual lo define el docente titular del área o asignatura según las competencias del área o asignatura, definidas en el respectivo plan de área, evidenciado en el seguimiento de evaluación aplicada y teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en el SIEE.

**Parágrafo 7** El estudiante que obtenga desempeño bajo en una área compuestas por dos o más asignaturas, presentará desempeño bajo en el área, hasta reforzar dicha asignatura.

#### ARTICULO 6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Escala De Valoración Institucional	Equivalencia Con La Escala Nacional
1.0-3.4	Desempeño Bajo
3.5-3.9	Desempeño Básico
4.0-4.5	Desempeño Alto
4.6-5.0	Desempeño Superior

**Parágrafo.** Todo estudiante será valorado con uno (1.0) en los siguientes casos:

1. Inasistencia del estudiante el día que se realizó la actividad de evaluación, siempre y cuando éste no presente excusa en los tres (3) días hábiles siguientes ante coordinación quien informará a cada uno de los docentes con los cuales deba presentar actividades de evaluación.
2. Cuando el estudiante se niegue a presentar actividades evaluativas, encontrándose presente en el aula o en la institución, se constituye en una falta disciplinaria.
3. Cuando el estudiante realice fraude.

**PROMOCIÓN ANTICIPADA.** La Institución Educativa está entregando cronograma como notificación a la prueba y trabajos que los estudiantes no promovidos deben tener en cuenta para las recuperaciones de las áreas con desempeño BAJO del año anterior.

Ante cualquier dificultad los invitamos tener en cuenta el Conducto Regular.

Los invitamos a consultar permanentemente nuestra página WEB: [www.iejandelacruz.edu.co](http://www.iejandelacruz.edu.co).  
En ella encontrarán información valiosa relacionada con el funcionamiento de nuestra institución.

Nos sentimos muy orgullosos de contar con sus hijos y acudientes.

Estamos para servirles.

ADOLFO LEON GONZALEZ OSPINA  
Rector

Entre todos y todas podemos

